

## Horas extras personal administrativo Palma de Mallorca

Trienios	Jefes de negociado		Oficiales		Auxiliares	
	50 por 100	100 por 100	50 por 100	100 por 100	50 por 100	100 por 100
0	442	589	379	505	271	362
1	456	609	392	521	281	374
2	471	629	403	538	290	386
3	485	649	416	554	—	—

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**4721** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Baleares por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la Empresa «Gas y Electricidad, S. A.», con domicilio en calle Joan Maragall, 16, de Palma de Mallorca, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, de la instalación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Expediente: GP-24/78.  
 Peticionario: «Gas y Electricidad, S. A.»  
 Denominación del proyecto: Línea de transporte de energía eléctrica, a 66 KV., simple circuito, de la central térmica «Ibiza» a la subestación «Santa Eulalia».  
 Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Ibiza y Santa Eulalia del Río.  
 Punto de origen: Central térmica de Ibiza.  
 Final: Subestación «Santa Eulalia».  
 Finalidad de la instalación: Atender el incremento de consumo de energía eléctrica en la isla de Ibiza por encontrarse saturadas algunas líneas de 15 KV. en la zona de Santa Eulalia del Río.  
 Características principales de la línea: Tipo aérea; tensión 66 KV.; capacidad de transporte, 14,2 MW.; longitud, 12.139 metros; altitud, inferior a 500; número de circuitos, uno (en triángulo); conductor, aluminio-alumoweld de 281,1 milímetros cuadrados de sección; aislamientos por cadenas compuestas de aisladores de vidrio.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Palma de Mallorca, 23 de enero de 1979.—El Delegado provincial.—609-6.

**4722** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: Sección 3.ª LD/b11 38.533/76.  
 Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.  
 Origen de la línea: Nuevo apoyo número 1 bis de la línea de suministro a la E. T. «Sidercomes».  
 Final de la misma: Local de la E. M. en proyecto.

Término municipal a que afecta: Polinyá.  
 Tensión de servicio: 25 KV.  
 Longitud en kilómetros: 0.035.  
 Conductor: Cable subterráneo aluminio.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 15 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial.—821-C.

**4723** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se fija fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la línea eléctrica a 220 kV. «Vilafranca-San Baudilio», de ENHER (expediente Secc. 3.ª 30586/77).*

Por Real Decreto 3058/1978, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 28 de diciembre de 1978, se declara urgente la ocupación de bienes y derechos afectados por la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica, de dos circuitos a tensión 220 kV., entre el apoyo número 56 de la línea «Castellet-Vilafranca» y la subestación receptora-transformadora de «San Baudilio», cuya titularidad corresponde a la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER).

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que en el día y hora indicados, comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal en que radica la finca afectada, al objeto de previo traslado sobre el terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de aquella.

A dicho acto deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada por poder notarial, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, por Peritos y Notario.

Barcelona, 29 de enero de 1979.—El Delegado provincial.—779-7.

### RELACION DE PROPIETARIOS

#### Término municipal de San Clemente de Llobregat

Finca número 3.—Propietario: Jaime y Clemente Vallés Raventós. Domicilio: San Clemente, sin número. San Clemente de Llobregat. Referencia catastral: Polígono 9, parcelas 14 y 15. Afección: 104 metros de paso aéreo. Día: 27 de febrero de 1979. Hora: Diez.

Finca número 4.—Propietario: Salvador Molins Dordella. Domicilio: Can Tallada. San Clemente de Llobregat. Referencia catastral: Polígono 11, parcela 15. Afección: Un apoyo y 220 metros, paso aéreo. Día: 27 de febrero de 1979. Hora: Diez.

#### Término municipal de Viladecans

Finca número 6.—Propietario: Gabriel Amat Pagés. Domicilio: Avenida Generalísimo, 506, Barcelona. Referencia catastral: Polígono 21, parcela 1. Afección: Un apoyo y 134 metros, paso aéreo. Día: 27 de febrero de 1979. Hora: Doce.

Finca número 9.—Propietario: Cemoto. Domicilio: La Catalana, 3, San Adrián del Besós. Referencia catastral: Polígono 1, Parcela 50 a. Afección: Un apoyo y 186 metros, paso aéreo. Día: 27 de febrero de 1979. Hora: Doce.